



**CURSO ESTIVAL DE REFUERZO DE CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS
INDISPENSABLES**

La Consejería de Educación, con el objeto de mejorar los conocimientos y destrezas que se consideran indispensables para iniciar la Educación Secundaria Obligatoria, viene desarrollando una serie de actuaciones, entre las que se encuentra la realización anual, desde el curso escolar 2004-2005, de la prueba de evaluación externa de Conocimientos y Destrezas Indispensables (CDI), común a todo el alumnado de sexto curso de Educación Primaria de la región.

Tras el estudio de los resultados obtenidos en estos años, se están llevando a cabo una serie de medidas y actividades encaminadas a la mejora del adecuado nivel de conocimientos de los alumnos al terminar la etapa educativa de Educación Primaria.

Una de las medidas adoptadas para contribuir al desarrollo de este objetivo es la puesta en marcha del presente curso estival de refuerzo.

OBJETIVO DEL CURSO.

El objetivo del curso es el de mejorar la adquisición de los conocimientos y las destrezas indispensables de las áreas de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, por parte de aquellos alumnos que lo requieran.

DESTINATARIOS.

1. Podrán solicitar este programa, con carácter prioritario, aquellos alumnos escolarizados en sexto curso de Educación Primaria durante el año académico 2008-2009, cuyos resultados en las áreas de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas a lo largo del ciclo no estén siendo satisfactorios, y necesiten mejorar sus conocimientos y destrezas indispensables de cara a la incorporación en el próximo curso escolar a la Educación Secundaria Obligatoria.
2. Los alumnos que deseen participar en este curso deberán aportar junto con la solicitud de inscripción una propuesta del Director del centro en el que se hallen escolarizados en la que se aconseje su inclusión en el mismo. Dicha propuesta se ajustará al modelo establecido en el Anexo I.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS.

1. Este proyecto será llevado a cabo dentro de los *Planes de extensión y mejora de los servicios educativos* durante el periodo estival, lo que requiere la coordinación entre la Consejería de Educación y los Ayuntamientos de los municipios de la región.
2. En el año 2009, el curso se desarrollará en 23 centros de la Comunidad de Madrid. La relación de los centros seleccionados es la recogida en el Anexo II.



3. Se reservará para el desarrollo del Curso Estival de Refuerzo de CDI uno de los grupos de cada centro escolar seleccionado, el cual estará formado íntegramente por alumnos que hayan finalizado sexto curso de Educación Primaria.
4. Se realizarán dos cursos quincenales durante el mes de julio, pudiendo un mismo alumno participar en ambos. La Consejería de Educación garantizará para ello contenidos curriculares diferentes para cada quincena.
5. Cada grupo constará de quince alumnos, pudiéndose ajustar esta ratio a la establecida por cada Ayuntamiento en cada centro.
6. Durante el resto del tiempo, los alumnos del curso estival de refuerzo participarán en las actividades programadas en el centro con el resto de los niños.

PAUTAS DE ACTUACIÓN.

1. La Consejería de Educación facilitará la documentación necesaria con las actividades a realizar y la distribución temporal de las mismas, así como el correspondiente solucionario de las tareas propuestas.
2. El curso se impartirá durante dos horas diarias repartidas proporcionalmente entre las áreas de Lengua castellana y literatura y de Matemáticas, mediante la realización de una serie de actividades que tendrán como referente los contenidos básicos correspondientes a cada una de estas áreas.
3. Cada grupo de alumnos estará atendido, en este periodo de tiempo, por un monitor que haya cursado estudios de Magisterio, Psicopedagogía, Psicología (rama educativa), o vaya a realizar durante el año académico 2009-2010 el último curso de cualquiera de estos estudios universitarios.
4. El monitor será el encargado del desarrollo y seguimiento de las actividades del curso.

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN.

1. El seguimiento y valoración del presente curso se llevará a cabo por la Consejería de Educación y los propios Ayuntamientos de la región participantes en el mismo.
2. Tras dicha valoración se determinará la continuidad y posible ampliación del mismo.

Madrid, 20 de abril de 2009



Anexo I

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN EN EL
CURSO ESTIVAL DE REFUERZO**

D./D^a _____,
Director/a del colegio _____, sito
en _____, certifica que el
alumno/a _____ está
escolarizado/a en el presente año académico en sexto curso de Educación Primaria
y que, por sus calificaciones en las áreas de Lengua castellana y literatura y
Matemáticas, se aconseja su inclusión en el Curso Estival de Refuerzo.*

_____, a _____ de _____ de 2009

El Director/a

Sello del Centro

Fdo: _____

*La admisión estará supeditada a la disponibilidad de plaza.



Anexo II

RELACIÓN DE CENTROS

AREA TERRITORIAL	COLEGIO
Dirección de Área Territorial MADRID-CAPITAL	<u>ZONA 1</u> 3 centros a determinar entre los ofertados por el Ayuntamiento de Madrid para el mes de julio. <u>ZONA 2</u> 3 centros a determinar entre los ofertados por el Ayuntamiento de Madrid para el mes de julio. <u>ZONA 3</u> 3 centros a determinar entre los ofertados por el Ayuntamiento de Madrid para el mes de julio.
Dirección de Área Territorial MADRID-SUR	CEIP Ramón y Cajal (Alcorcón) CEIP Francisco de Quevedo (Fuenlabrada) CEIP Beato Simón de Rojas (Móstoles) CEIP Clara Campoamor (Parla) CEIP Mariana Pineda (Getafe) CEIP Fuente de la Villa (Valdemoro) CEIP San José de Calasanz (Aranjuez)
Dirección de Área Territorial MADRID-OESTE	CEIP San Lorenzo (San Lorenzo de El Escorial) CEIP San Miguel Arcángel (Moralzarzal)
Dirección de Área Territorial MADRID-ESTE	CEIP Antonio Nebrija (Alcalá de Henares) CEIP Miguel Hernández (Torrejón de Ardoz) CEIP Jorge Guillén (San Martín de la Vega)
Dirección de Área Territorial MADRID-NORTE	CEIP Federico García Lorca (Alcobendas) CEIP Fuensanta (Colmenar Viejo)